



RESOLUCION R-Nº 1690-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 DIC 2018

Expte. Nº 19.008/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Categoría 1, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1263-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 1591-2018 se suspende el citado Concurso por no cumplir con los plazos establecidos en la Resolución CS Nº 230/08.

QUE a fs. 320 el Mg. Jorge R. NINA solicita no reprogramar el Concurso en el mes de diciembre del año en curso, como así también considerar el mes de receso 2019 y el periodo vacacional y sujeto a las consultas de los Jurados, sugiere que el Concurso se lleve a cabo en el mes de marzo 2019.

QUE es necesario establecer nuevamente el Jurado que llevará a cabo el Concurso de referencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Categoría 1, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1263-2018, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Jorge Raúl NINA, Dirección General de Personal.
- Héctor Alfredo FLORES, Facultad de Ciencias Exactas.
- Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

SUPLENTE

- Jorge Alfredo ROVALETTI, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 2º. Dejar aclarado que el Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Categoría 1, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2019 a las 9:00 horas en la Sede Orán.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta